UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 186 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 FEB. 2019

Visto el Memorando N° 495-2019-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre constitución del Comité de Selección de Concesionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización;

Que, con Memorando N° 495-2019-OGA-UNSCH, de fecha 11 de febrero de 2019, la Oficina General de Administración ha solicitado la constitución del Comité de Selección de Concesionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2019;

Que, resulta necesario constituir el Comité de Selección de Concesionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2019, en el marco de la Ley N° 29151 y el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º- CONSTITUIR el comité de Selección de Concesionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2019, integrado de la siguiente manera:

Presidente	: Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra El Jefe de la Oficina General de Administración.
Secretario	: CPC. Hilda Rodríguez Candía El Jefe de la Oficina de Control Patrimonial.
Vocal	: Mtro. Víctor Luis Cárdenas López El Director del Centro Preuniversitario de la UNSCH.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 186 -2019-UNSCH-R

Artículo 2°.- DISPONER que el Comité de Selección de Concesionarios deberá cumplir sus funciones con arreglo a la normatividad de la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Personal
Comité de Selección de Concesionarios (03)
Archivo
CAZP/fph